

EL POPULAR

DIARIO REPUBLICANO.—Director: Manuel Pérez García.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
En Almería un mes.	1.00
En Almería tres meses.	2.50
En Almería seis meses.	4.50
En Almería un año.	8.00
En Almería un mes.	0.25
En Almería tres meses.	0.75
En Almería seis meses.	1.25
En Almería un año.	2.25

TARIFA DE ANUNCIOS	
En 1ª plana línea, cuerpo 8.	0.50
En 2ª y 3ª plana, id. id. id.	0.30
En 4ª plana, id. id. id.	0.20

PAGOS ANTICIPADOS

Redacción y Administración: Príncipe, 35
TALLERES: Real, 30 - Almería.

AÑO I.—Núm. 238.

Jueves 13 de Octubre de 1910.

Teléfonos, núms. 149 y 111

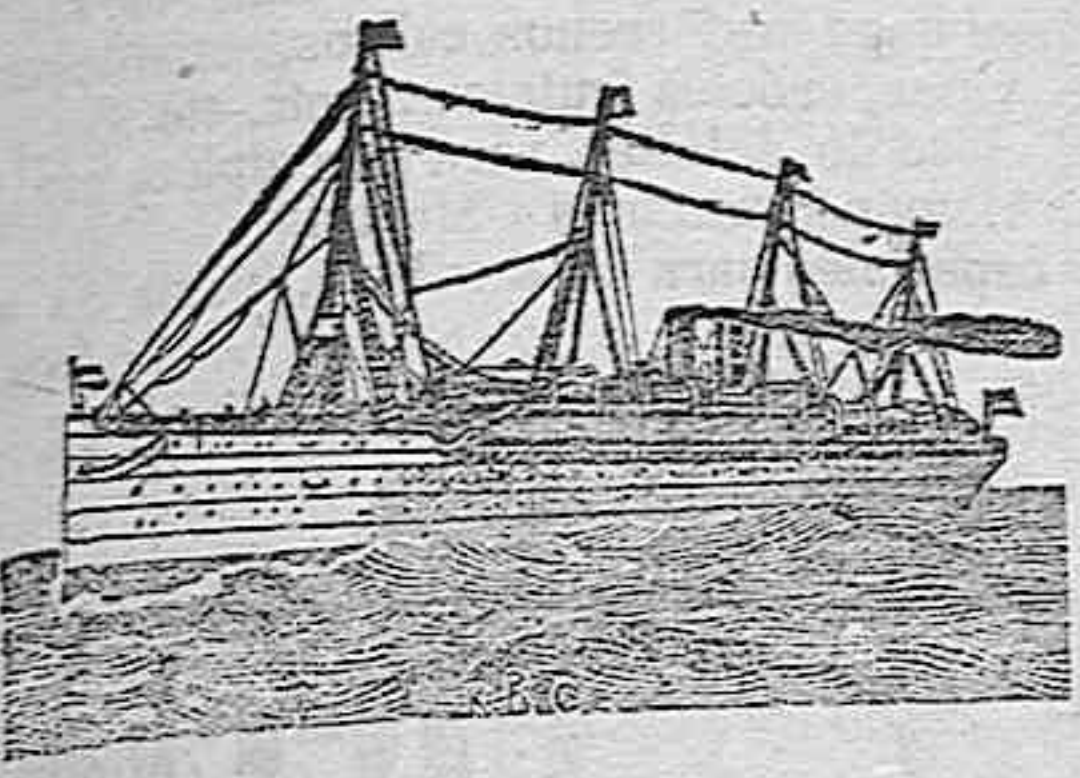
Vapores rápidos para New York

LÍNEA FABRE

El vapor **MASSILIA** cargará el 14 de Octubre. La carga deberá estar lista en el muelle, un día antes. Se necesita pedir cabida y recoger la orden para cargar. Seguirá el **Venetia** el 20 de Octubre.

Agente: **Alfredo Rodríguez**.—Gerona, 5.

NOTA.—La casa Fabre, para servir a los cargadores de Almería, ha suprimido la escala de Nápoles de estos vapores y vendrán por tanto con patente limpia. OTRA.—Los vapores sucesivos que vendrán en igual forma, se anunciarán oportunamente.



Vapores correos rápidos PARA NEW YORK

LÍNEA "LA VELOCE"

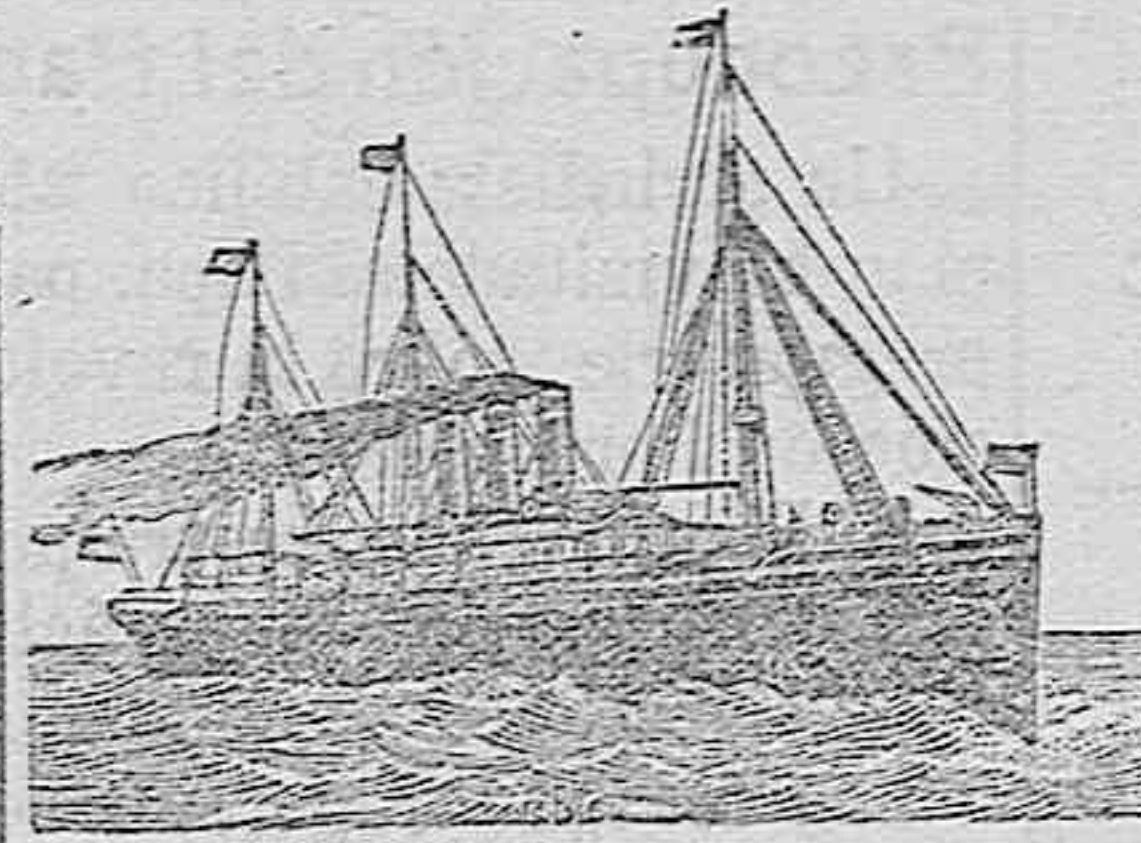
El nuevo y magnífico vapor á doble hélice y de 14.000 toneladas

"EUROPA,"

cargará fijamente el 13 de Octubre.

La carga deberá estar lista el día antes.—Se necesita pedir cabida y recoger la orden para cargar.

Agente en Almería: **Alfredo Rodríguez**.—Gerona, n.º 5.



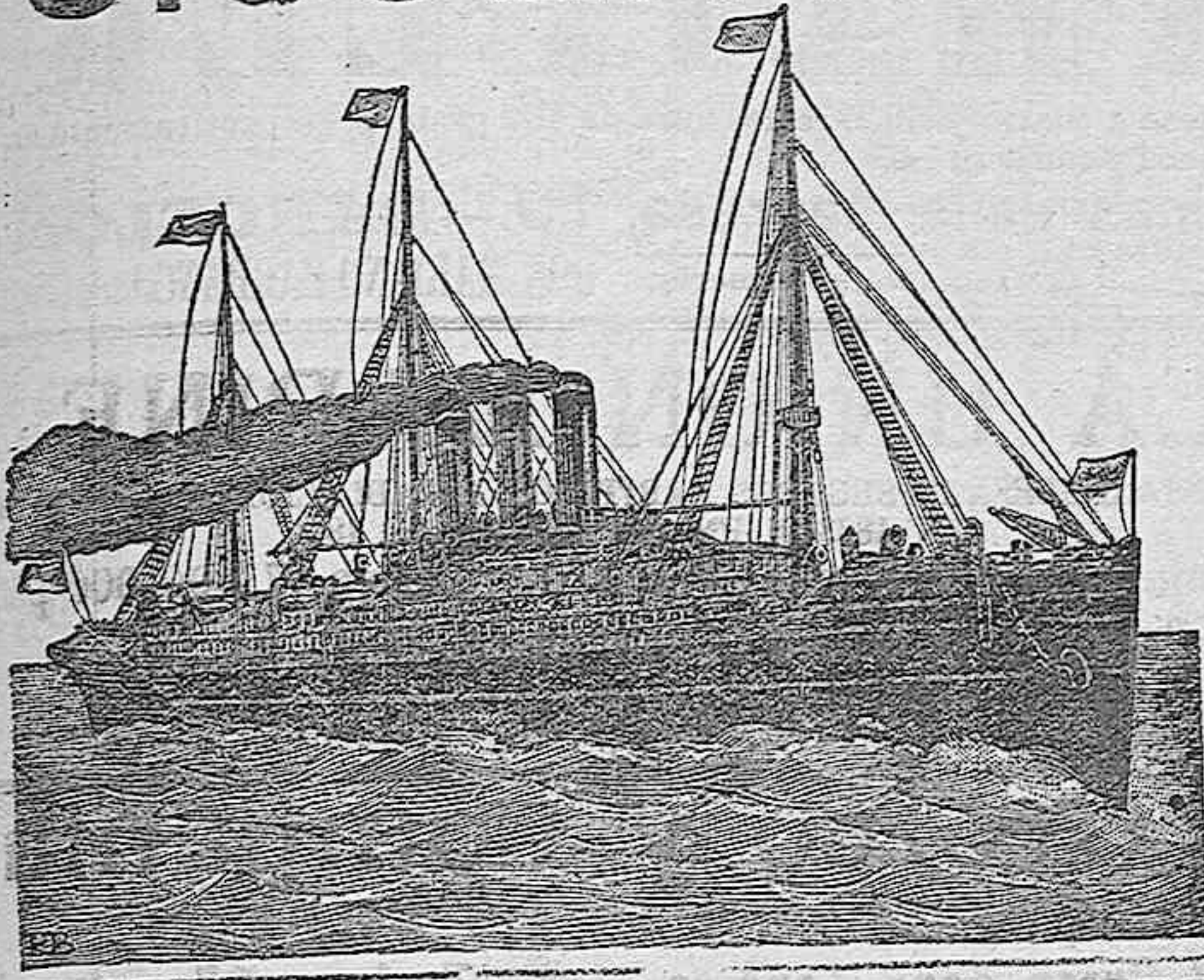
SICULA AMERICANA

Para NEW YORK directo

El rápido y acreditado vapor **San Giovanni**, de la "Sicula Americana", entrará en puerto fijamente el día 14 del corriente y saldrá el mismo día, directo para **New York**, con los barriles que tome.

Hay que pedir cabida con anticipación.

AGENTE, **ANTONIO GONZALEZ EGEA.**



DIRECTO A NEW YORK

EL MAGNIFICO TRASL ATLANTICO DE LA COMPAÑIA AUSTRO AMERICANA

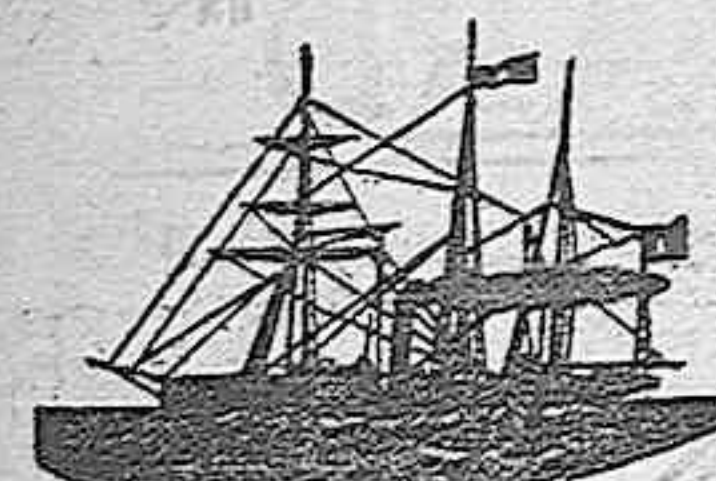
"EUGENIA,"

Saldrá de Almería el día 15 de Octubre de 1910, para **New York** y billete corrido hasta **California**, admitiendo carga y pasajeros en primera, segunda y tercera clase.

NOTA.—Los señores viajeros deberán pedir las plazas y mandar sus documentaciones con bastante anticipación.—Para más informes su consignatario

M. BERJON.

Boulevard del Príncipe, núm. 29.—Almería.



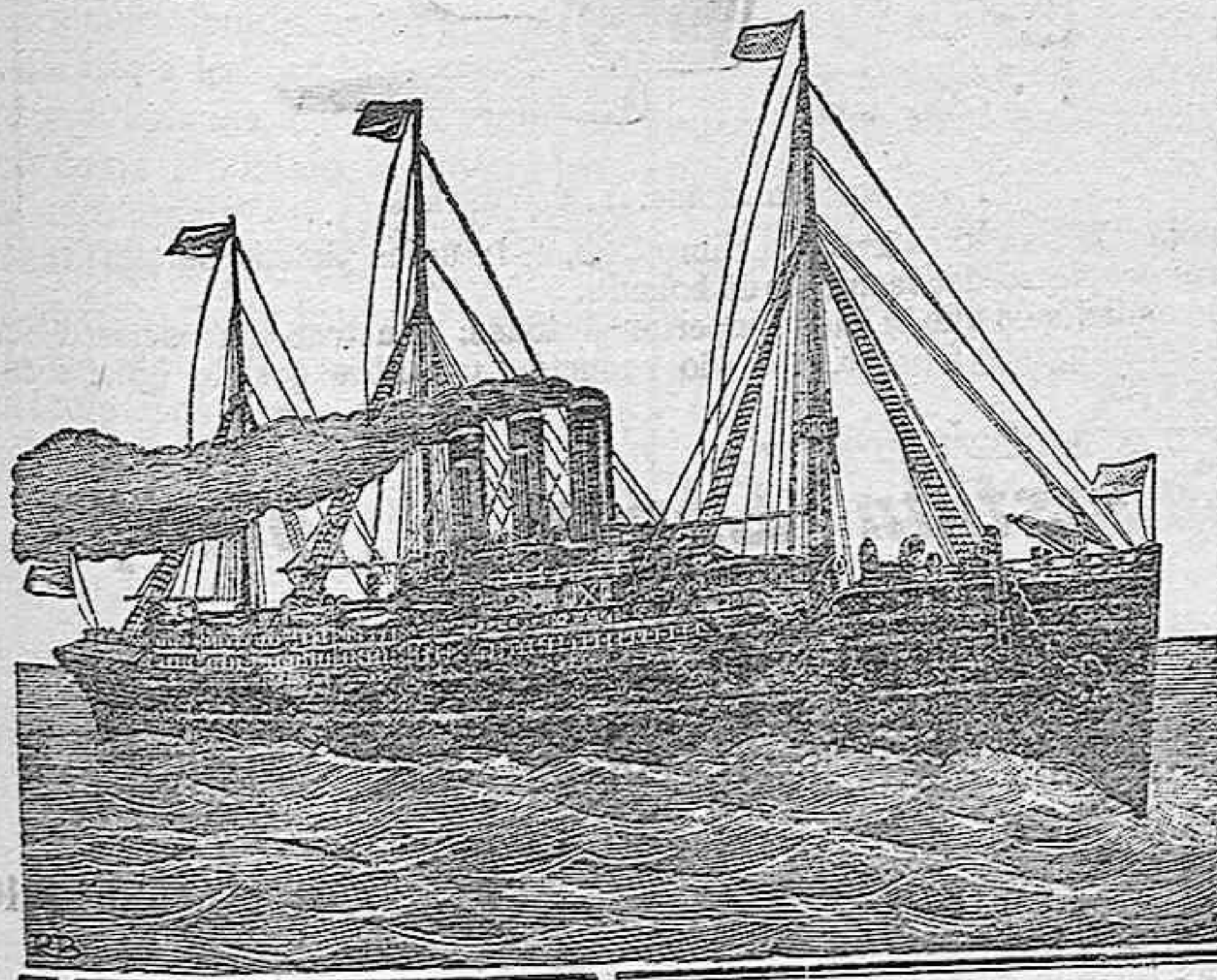
PARA NEW YORK DIRECTO

El rápido y acreditado vapor «**Principessa Letitia**», está en puerto á la carga y saldrá directo para **New York** con los barriles que tome.

Hay que pedir cabida á su

Agente,

Antonio Gonzalez Egea.



SERVICIO DE VAPORES CORRIOS ENTRE ALMERIA Y NEW YORK Y BOSTON

WHITE STAR LINE.—LLOYD ITALIANO.—ANCHOR LINE (línea del Ancla)

Para **BOSTON** el **CANOPIC**, (White star Line), llegará el 14 del corriente y saldrá el mismo día.

Para **NEW YORK** el **CALABRIA**, (Anchor Line), llegará el 16 del corriente y saldrá el mismo día.

Para **NEW YORK** el **LUISIANA**, (Lloyd Italiano), llegará el 21 del corriente y saldrá el mismo día.

AVISO IMPORTANTE.—Todos estos vapores procederán de puertos limpios y por tanto llegarán con patente limpia.

Para huecos é enfermos, dirigirse á sus Consignatarios, **Hijo de Ricardo Gimenez S. en C.**

Boulevard del Príncipe, 73 y 75.—Almería.

LA UNIVERSAL

MARIN 16 y 18

Tortas de chicharrones y manteca. Clase inmejorable. Pan tostado, molido, único para toda buena cocina. Pan el mejor y más barato que se fabrica, bollos calientes á las once mañana á las 5 de la tarde, mantecados y roscos de almendra.

FERRER

No he conocido á Francisco Ferrer. Sé de esta víctima de la reacción lo que todo el mundo sabe. No es pues al correligionario ni al amigo á quien dedico este recuerdo compasivo en el aniversario de su triste muerte, es á la obra que realizó en su vida, es el sacrificio á que le condenaron la torpeza de los goderantes, y la mala intención de esa lepra social que se llama clericalismo.

Ferrer Guardia, fué un revolucionario completo; no como nosotros lo han querido presentar los enemigos de la libertad, armando de bombas á Morral para que matara á los reyes de España ni con la tea incendiaria prendiendo fuego á los conventos en Barcelona.

Si esta personalidad de la que sus enemigos han hecho un símbolo, hubiera sido un terrorista terrible, no hubiera tenido enemigos tan formidables. Se le hubiera perseguido por las autoridades y le habrían aplicado el castigo merecido por sus crímenes, y no le habrían faltado poderosos favorecedores, que le habrían arrancado de las manos del verdugo ó le habrían esperanzado hasta última hora como hicieron con el desdichado Juan Rull.

El maestro leico hacía más daño que las bombas y que el fuego. No era un enamorado de la muerte sino un estudiante de la vida, y por eso trataba de emancipar las conciencias de los discípulos de la Escuela Moderna de toda tutela dogmática, á fin de que libres de esta roña moral pudieran ser más libres y más felices.

Los infames y columnas vertidas por los curas y clericales sobre la enseñanza de su escuela, pudieron formar estado en los días que siguieron á su fusilamiento, en los que es forzoso confesar que habia prudencia exagerada por parte de la prensa liberal, y que muchos le han tachado de miedo insuperable.

Decíamos que en la Escuela de Ferrer, se enseñaba á fabricar bombas, á maldecir á la patria á despreciar la bandera, á insultar á nuestro ejército.

Sus libros de texto corrieron después de mano en mano, y fuera de aquellos, que no quisieran tener la mancha de pensar, han sido aprobadas sus doctrinas y sus creencias, ajenas por completo á la religión y á la política. Por ninguna parte se ha podido observar esas enseñanzas antipatrióticas y todavía no ha sido reducido á prisión por anarquista de acción á ninguno de los discípulos que se educaron bajo la dirección del libre pedagogo. En cambio cura fué, Merino, shortado por el atentado á la reina doña Isabe II y cura fué el trabucador Santa Cruz autor de tantos crímenes en la guerra civil, y seminarista fué Artal el apuñalador de Maura.

La edad de los chicos que concurren á la escuela no es muy á propósito para aprender la fabricación de bombas explosivas, eso lo saben muy bien los jesuitas, mis carísimos colegas en las ciencias químicas, de cuya competencia en el artículo de explosivos, han dado gallarda prueba en Portugal, y quien sabe si serán de mismo origen esas bombas desdichadas que se dejan en cualquier calle del Principado.

El partido republicano al que perteneció siempre Ferrer, no ha podido ser tachado jamás de an-

tipatriota, aun por sus mayores enemigos, y antes de echar este cargo á Ferrer, debieron recordar los clericales, á Nozalea, mandando izrar la bandera yanqui en Manila, mientras que los soldados de la patria vertían su sangre y perdían sus existencias, á la sombra de la enseña gloriosa de España.

La diferencia de los clericales á los hombres libres, con respecto al Ejército, es que ellos lo quieren como brazo armado para la defensa de sus intereses, casi siempre incompatibles con la Nación, y nosotros lo queremos grande y glorioso, lejos de las luchas políticas, y defuidor en suma de los anhelos de la opinión del pueblo, integrado por los elementos que subordinan todo lo que personalmente afecta á cada cual en bien de la colectividad.

Ferrer era un hombre bueno; pudo vivir tranquilo, con solo ocultar sus íntimos sentimientos. Qué sincero, luchó, por un ideal que creía redentor, y fué víctima de su sinceridad.

¡Qué menos puede ofrecerse á la memoria de un hombre honrado, que rendirle un tributo de admiración al contemplar su obra, superior á su valía personal, cuando la mayoría de las mentalidades del mundo, apenas si dejan huella de su paso!

M. PEREZ GARCIA

La pena de muerte

¡Porqué no utilizar la ocasión que brinda las circunstancias, para la propaganda saludable de la abolición de esa pena infamante, que aún subsiste en los códigos como un baldón, á despecho de las conquistas de la ciencia y del apostolado de juristas y filósofos? No le honra á la ciencia, ni contribuye, á su desvanecimiento—ojala que fuera para siempre—las renacias preocupaciones que conservan entre nosotros ese castigo brutal, resto de las edades bárbaras, legado triste de los pueblos salvajes.

¡La pena de muerte! Parten sus defensores de un supuesto falso. Niegan que la sanción penal deba tener por fin la corrección moral del delincuente. Le asignan un carácter de venganza y de crueldad, á todas luces injusto y abominable. Afirman que la pena debe ser exaltatoria. Sostienen que todo mal causado debe ser castigado con otro mal. Vienen, en suma, á proclamar, después de tantos progresos realizados por el derecho moderno, algo así como una especie de organización científica del antiguo Talión, consistente en esa fórmula tan conocida como justamente anatematizada: *oculus pro oculo, dens pro dente*.

Consiste, á no dudarlo, el error de las escuelas que mantienen tales teorías, en que lejos de considerar al hombre como un ser racional, susceptible de emienda, le toman como una cosa, á la que es dable mutilar y destruir. En vez de proponerse el mejoramiento y la redención del culpable, imponen el castigo como satisfacción de la vindicta pública, por los agravios inferidos á la sociedad con el crimen. La venganza, siempre vituperable y maldadida, no podía sospechar que habia de verse entronizada bajo el augustó dosel de la justicia.

No. La pena no puede llevar en sí misma su propio fin. Como sostiene la escuela correccional, hay que asignar á aquella otro carácter: hay que procurar con ella la regeneración del delincuente, el propio tiempo que se repara el orden jurídico perturbado por el delito. Consiste la pena en una privación de derechos necesarios; pero ha de proponerse realizar, al propio tiempo, un fin humano y moralizador. No lo cumple, ciertamente, la pena capital, que en vez de instruir y reformar al culpable, le aniquila; que en vez de redimirle por medio del trabajo y convertirle acaso en un miembro útil del cuerpo social, al condenarle, le destituye.

Error crasísimo; error indisculpable. Todo criminal es un ignorante. La pena debe sustituirse con la palabra enseñanza. El que delinque, lo hace porque está ciego de los ojos del alma. Para curarle esta ceguera del espíritu, es irracional y absurdo arrancarle la vida. Si-

el autor de un hecho criminal perturba el orden jurídico y rompe el equilibrio de los derechos de todos, no ha de restaurarse ese orden ni ha de restablecerse ese equilibrio, cometiéndolo otro crimen.

Las verdades sustentadas por los partidarios del sistema correccionalista, no han podido ser destruidas, ni por sus antiguos adversarios, los defensores de la teoría absoluta, ni tampoco por los propagandistas de la moderna escuela positivista. Sostienen éstos que la pena de muerte es legítima y necesaria, para ser consecuentes, sin dudar, con los principios que basan su sistema, que ellos llaman *eliminativo* y que consiste en la selección artificial practicada por la sociedad en su propio seno, extirpando los elementos nocivos á su existencia. Por eso afirman que la pena capital no repugna al derecho, considerado bajo el punto de vista de la sociedad; por eso equiparan los casos de legítima defensa, tanto individual como social, para reñutar estos errores, discurrir ampliamente una cuestión tan ardua y delicada como la del libre albedrío y de la libertad moral del ser humano, que esta escuela ha negado, cayendo de bruces en el antiguo fatalismo musulmán. Levantáronos la tendencia que esa teoría preconiza, á las más absurdas y lamentables conclusiones.

Lo más extraño y lo más anómalo del caso, estriba en que los defensores más ardientes de la pena capital, pertenecen á las escuelas reaccionarias y retrógradas, que se titulan á sí propios intérpretes fieles y representantes genuinos de la moral cristiana. Y sin embargo, la doctrina de Cristo fué la que inspiró las páginas del Evangelio; y esa doctrina de perdón, de piedad y de misericordia, consignó en el decálogo aquel precepto sublime que dice: *¡No matarás!*

¡Qué inconsecuencia y qué aberración! Si la vida humana, según esa escuela, es un misterio de Dios, y un malvado pone su mano sacrilega sobre ese misterio, ¿con qué derecho imita la sociedad el sacrilegio? ¿Y puede haber, por ventura, nada más odioso, que la fuerza colectiva empleada en producir una agonía? Por otra parte, ¿no es cierto que cuantas veces se trata de aplicar la pena de muerte, resuena en todos los pechos un grito de horror, que es la mejor protesta y la más elocuente condenación lanzada por la propia sociedad contra esa pena? ¿Pues qué otra cosa significan esas peticiones de indulto que de todos lados surgen y que con tal unanimidad dirigen á los altos poderes del Estado todos los corazones generosos, cada vez que el cadalso se levanta? Con razón exclama á este propósito una escritora ilustre: «Si tan política y tan bella es la prerrogativa de indulto, ¿por qué no habia de permitirse á la sociedad en masa un goce regio: el de indultar de una sola vez á todos los reos y verdugos futuros? ¿Qué mejor afirmación de la soberanía nacional?»

Cuantos hemos dedicado, por exigencias de nuestros deberes profesionales, alguna atención á los estudios jurídicos, tenemos aprendido de antiguo que entra las cualidades exigibles á toda clase de penas, cuéntase las de ser *removibles y reparables*. De amenas condiciones carece la pena de muerte.

No es remisible ó revocable, puesto que una vez ejecutada, no puede remediarse; y como los errores á que está sujeto la justicia humana hacen indispensable que esas sanciones se hallen dotadas de aquella cualidad esencialísima, bastaría tal defecto, el más grave de todos, para que se decretara su abolición de una vez y por siempre.

La reparación consiste en la compensación posible del mal ocasionado. En todos los demás casos, cabe realizar esa reparación; si no en absoluto, relativamente, ya por medio de rehabilitaciones solennes, ya con indemnizaciones, más ó menos cuantiosas, de daños y perjuicios. La pena de muerte, no es susceptible de reparación alguna; y la carencia de tal condición, la hace doblemente odiosa y abominable, dada la falibilidad de las pruebas y la posibilidad de los errores de los jueces.

Invocase en favor de la pena de muerte, la ejemplaridad de ella y la necesidad social que según sus adeptos la hacen indispensable, para contener el desbordamiento de las pasiones y á impedir la repetición de otros graves delitos análogos. ¿Cuánta ceguera y cuánto abogacía! La pena capital, cuando públicamente se ejecuta, acostumbra á las multitudes al espectáculo de la muerte y las hace doblar ante feroces y sanguinarias. La sangre familiariza el hombre con la sangre. Por eso las ejecuciones prácticas se ven dentro de los cárceles, con lo cual se priva á la última pena de esa supuesta condición de la ejemplaridad para los muchedumbres.

Casa frutera

de FRANCISCO ORTEGA GONGORA

22, Canning Street - Liverpool... Manuel Rodríguez Góngora

POSTALES

CON VENTAS DE ALMERIA A 5 céntimos... ISIDRO GARCÍA SEMPERE

LA SOLEDAD

FUNERARIA FUNDADA EN 1892... ANTONIO MARÍN DURAN

Bombas para la elevación y extracción de aguas... Gran fábrica en Düsseldorf (Alemania)

Bombas DIAFRAGMA... 20.000 BOMBAS... Fernández Rodríguez y Compañía

Servicio telegráfico

De nuestro corresponsal en Madrid... De Melilla... Tranquilidad... Las Cortes... Última hora... Consejo de ministros... Cifras exactas... De Fomento... Declaraciones... Invasión

Tranquilidad... Con azucar superior... EL POLO NORTE... CORSETERA

Preocupación del Papa... Una estratagema... El cosejo de un rey

Para evitar víctimas... Hechos, hechos, hechos... Eduardo López

Para evitar víctimas... Hechos, hechos, hechos... Eduardo López

Para evitar víctimas... Hechos, hechos, hechos... Eduardo López

Para evitar víctimas... Hechos, hechos, hechos... Eduardo López

Para evitar víctimas... Hechos, hechos, hechos... Eduardo López

Para evitar víctimas... Hechos, hechos, hechos... Eduardo López

Para evitar víctimas... Hechos, hechos, hechos... Eduardo López

Para evitar víctimas... Hechos, hechos, hechos... Eduardo López

Para evitar víctimas... Hechos, hechos, hechos... Eduardo López

Para evitar víctimas... Hechos, hechos, hechos... Eduardo López

Para evitar víctimas... Hechos, hechos, hechos... Eduardo López

Aparatos sanitarios... Fabricación Inglesa... Laboratorios, bañeras, palanganas...

FERRO-POTASIO... Abono insecticida y anti-criptogamico... El Ferro-Potasio contiene del 12 al 14 por 100...

'Superior' y 'Selecta'... Nuevas clases de CHOCOLATES que fabrica la casa AMATLLER

LA UNION MARINE... COMPANIA INGLESA DE SEGUROS MARITIMOS, ESTABLECIDA EN LIVERPOOL

S. Orozco y Compañía... COMISIONISTAS EN FRUTAS... 6 y 7 Cross Lane Londres E.C.

Pistola BAYARD... CALIBRE 7,65... La pistola 'Bayard' calibre 7,65, es la única pistola automática...

Establecimiento balneario de Sierra Alhamilla... Segunda temporada del 1.º Septiembre al 31 de Octubre de 1910

AGUAS BICARBONATADO-CALCICAS... Con las termas de Sierra Alhamilla, se obtienen curaciones sorprendentes...

Para el tocador... PESETAS 2'00, un frasco de un litro de 'Agua Colonia'...

Interesa á todos saber... que la lámpara de filamento metálico marca A. E. G.

Electricidad y Maquinaria... Sebastián Pere, 4. Almería

EN EL AYUNTAMIENTO

Los presupuestos de 1911

La sesión celebrada ayer por el Ayuntamiento fué larga é interesante. Comenzó á las tres de la tarde y concluyó á las seis. En ella se discutíó, casi exclusivamente, el proyecto de nuevos impuestos presentados por el presidente de la Comisión de Hacienda, Sr. Estevan, para los presupuestos de 1911. El Ayuntamiento acordó rechazarlos, denegando la autorización que se pretendía solicitar del gobierno para establecerlos. La cuestión batallona de estos días ha quedado resuelta, de consiguiente, de acuerdo con el criterio que ha venido EL POPULAR sustentando. Hé aquí ahora el extracto de la discusión.

Preside el Sr. Estevan y asisten los concejales señores Pérez Cordeiro, Verdejo, Acuña, Rodríguez López, Padilla, García Sánchez, Rovira, Amat, Durban, Martínez Pérez, Juárez, García Langle, García Vivas, González Egea, Pérez Ibáñez, Langle, Pérez García, López Guillén, Jesús García y Rodríguez Burgos.

El Sr. Estevan abre discusión sobre su proyecto, que por de pronto formula verbalmente en una proposición reducida á pedir al Ayuntamiento que solicite del gobierno la autorización necesaria para establecer los dos impuestos que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

El Sr. Jesús García manifiesta que él, en parte defiende y en parte combate el proyecto del Sr. Estevan, apoya desde luego en todos sus extremos la expresada proposición.

Ocupase de los dos impuestos proyectados con cargo, uno á los inquilinos, y otro con cargo á los propietarios de solares.

Respecto al primer punto sostiene que el impuesto debe establecerse sobre la renta y no sobre el alquiler; es decir, con cargo á los propietarios y no con cargo á los inquilinos.

Con esa variación, dice que está de acuerdo con que el impuesto se establezca.

Respecto al segundo, no tiene que hacer salvedad alguna y lo acepta íntegramente.

Como razón fundamental, alega que la carga es pequeña para los propietarios, pues se halla al alcance de todos ellos.

Refiriéndose al estado precario de las clases sociales de Almería, añade que por difícil que sea su situación, no ha de serles imposible satisfacer esos impuestos.

Añade que las reformas que Almería reclama no se pueden hacer sino con dinero.

Enumera la aplicación que pudiera dársele á los productos de aquellos gravámenes, como la construcción de un Matadero, la de dos grupos escolares y así otros proyectos de análoga naturaleza.

Dice que no se trata de arruinar á nadie, sino ejecutar con el producto de esos impuestos, obras que vengán á redundar en beneficio de la ciudad.

Es, pues, de opinión que se pida al gobierno la autorización necesaria para la creación de los nuevos impuestos proyectados por el señor presidente de la Comisión de Hacienda.

El Sr. López Guillén dice que después de haber oído al Sr. Jesús García, se afirma en el criterio que mantuvo en la Comisión, completamente contrario al proyecto del señor Estevan.

Añade que lo que hace falta no es gravar al contribuyente con nuevos impuestos, sino administrar bien.

Agrega que él no es un republicano pasadero como ha dicho en la prensa el Sr. Estevan, sino un republicano convencido que conoce las necesidades del país.

El Sr. García Langle dice que haría traición á sus representados si no se opusiera á los nuevos impuestos. Añade que desconoce las cifras; pero que sabe que el aceptar los nuevos impuestos sería llevar así á los propietarios como á los inquilinos á la ruina.

Propone á la corporación que sea rechazada la proposición si se quiere evitar otra nueva sangría al pueblo almeriense.

El Sr. Juárez se opone también al proyecto del Sr. Estevan.

Dice que el Presidente de la Comisión no ha tenido presente otra cosa que lo que respecta al embellecimiento de la ciudad; pero que no se ha preocupado de como se hace.

Preguntó al Sr. Estevan que adelantaría con hacer una Almería be-

lla si se obligaba á emigrar á sus habitantes. Añade que si se impusiera á los propietarios el gravamen que se proyecta no habría quien edificara.

Refiere que varios empleados, habiendo conocido la vida de Almería se han opuesto á venir á ella, por que la vida aquí es enormemente cara, y ahora se trata de encarecerla más todavía.

Alega, en fin, que administrando bien, sobraría dinero para todo, sin necesidad de imponer al vecindario nuevos tributos. Otra cosa es soñar y ejercer sobre la ciudad una verdadera tiranía.

Abandona la presidencia el señor Estevan é invita á ocuparla al señor Langle.

Este se excusa diciendo que trata de intervenir también en el debate. Entonces pasa á la presidencia el señor Rovira Torres.

El señor Estevan, ya desde su asiento habitual dice que se vé obligado á defender su proyecto.

Sobre los alquileres dice que hace una salvedad; y es que el señor Jesús García le propuso la rectificación para que el impuesto fuera contra los propietarios.

Añade que la escala del impuesto comienza en el tres por ciento y termina en el doce y que esto es llevadero para todos, por cuanto que correspondería satisfacer el impuesto á la menor parte de los vecinos de Almería.

Muéstrase dispuesto á aceptar que la escala comience en los alquileres desde mil una peseta, en adelante.

Crée que no convencerá á nadie el argumento de que no puede pagarse un tanto por ciento tan exiguo. Sostiene también que no hace cuestión de Gabinete si no que se consuma el 90 por 100 del presupuesto de ingresos en pagar al personal.

Entiende que no podrá nunca prescindirse del impuesto de consumos sin gravar los alquileres, y sostiene que ésta es la forma única de resolver aquel problema.

Afirma que los impuestos por él proyectados son buenos y que se debe solicitar de las Cortes la autorización necesaria para implantar los.

Añade que con su voto no autorizará un presupuesto igual al que rige en la actualidad.

Acaba diciendo que si hay quien presente otro proyecto mejor, retirará el suyo gustoso.

El señor López Guillén expone que la nueva escala hecha por el presidente es hija de su desconocimiento del estado del país, por que ese recargo aun cuando le parezca pequeño, supone dejar sin comer á buen número de habitantes de Almería.

Dice que no es exacto que se dedique sólo el 6 por 100 del presupuesto á mejora, y aduce varios datos para demostrar su aserto.

El Sr. Jesús García manifiesta que lo más notable de todo lo que queda por decir hasta fin de año es lo que se dice esta tarde.

Sostiene que el gravamen es ridículo por su propia pequeñez.

Añade que antes de nada es necesario fijarse á cuales son los vecinos á quienes se grava, pues solo calcula que habrá unos 1.000 vecinos á quienes afecten los nuevos impuestos en proyecto.

El Sr. Estevan aduce que le han facilitado datos que acreditan que la escala propuesta no gravaría más que á 400 vecinos. Recuerda que el Sr. Rodríguez Burgos propuso en cierta ocasión un reparto vecinal.

El Sr. Langle sostiene que los nuevos impuestos son inaceptables; mientras, no se empiece por suprimir ó sustituir el impuesto de consumos. Mantener este impuesto, cobrar además los arbitrios extraordinarios y pretender ahora que se grave á la ciudad con otros dos nuevos tributos, es un proyecto, dice, que yo jamás sancionaré con mi voto. Recuerda lo que en el Ayuntamiento de Valencia se proyecta; un impuesto insignificante ahora, como base de cálculo para el año 1912, pero con el propósito de suprimir los consumos.

A eso, me prestaría desde luego: á otra cosa no.

El señor Rodríguez Burgos recuerda que él propuso el reparto para suprimir los arbitrios.

El señor Amat expone que si para dar comienzo á la formación del mismo presupuesto para 1911, se necesitaba la autorización del gobierno que se pretende este año no

habrá presupuestos. El Ayuntamiento debe hacer los suyos con urgencia y despues, estudiar debidamente lo que conviene.

Pide que se deseché la proposición y que se proceda á la confección del presupuesto para la primera sesión.

Puesto al fin á votación si se solicita ó no la autorización del Gobierno para crear el impuesto sobre los alquileres, todos los señores concejales presentes votan en contra, excepto los señores Estevan y Jesús García que lo hacen en pró.

También se desestima por mayoría el proyecto del gravamen sobre los solares.

El señor Jesús García dimite su cargo de la Comisión de Hacienda y se nombra para sustituirle al señor Pérez García (don Manuel). Para completar la Comisión, es designado también el señor Pérez Cordero.

El señor Estevan se ocupa luego brevemente de unas obras municipales que se le autoriza á ejecutar y se levanta la sesión.

Crónica frutera

Ayer salieron de nuestro puerto los siguientes vapores fruteros:

A las dos de la tarde, el «Congo», con 11.684 barriles de uva, 12 medios y 103 cajas de igual fruto, para Londres, y 204 barriles y 25 medios, para Amberes.

A las ocho de la noche, salió el «San Leandro», con 6.142 barriles de uva, 353 cajas de almendras y 83 de naranjas, para Londres, y 183 barriles de uva para Amsterdam.

Medio hora despues que el anterior, levó anclas el «Torstein», que ha cargado 14.590 barriles, para Hamburgo.

Suman los barriles exportados hasta el día, 1.141.602 de dos arrobas, 5.667 de una y 600 cajas.

Quedan en puerto á la carga los siguientes vapores:

El «Erny», para New York y Boston. El «Helo», para Londres y Newcastle. El «Pluto», para Hull. El «Burriana», para Glesgow. El «Henri Gerlinger», para Londres. El «Atlas», para Liverpool y Glasgow. El rápido «Gerty», para New York. Y el «Juno», para Liverpool, que entró ayer.

Hoy llegará y cargará barriles para Londres el vapor «Mauranger», que se hará á la mar hoy mismo.

También entrarán hoy en nuestro puerto, para cargar uva con destino á New York, los rápidos «Europa» y «Principessa Letitia».

Mañana son esperados los rápidos «Massilia», de Cyp Fabre; «San Giovanni», de la Sciala Americana, y «Geno», de Wite Star Line.

Los dos primeros tomarán barriles para New York, y para Boston el último.

Cartas de nuestro corresponsal en extranjero, don Juan López Moreno, HAMBURGO.—Subasta del 6 de Octubre. Han sido puestos á la venta los cargamentos de los vapores «Porto» y «Emma» «Minlos» con un total de unos 15.000 barriles de uva de Almería.

También hoy ha habido muy buena demanda, manteniéndose bien los precios; bien disputada otra vez ha sido la uva de superioridad y con algún color, que sin duda se vendió á buenos precios.

Peró hay que lamentar que la condición de muchas partidas dejó que desear, lo que ha causado mala impresión y los precios han resultado bastante desiguales.

Cotizaciones de 7'00 á 17'25 marcos; mayoría de 9'00 á 11'00 por barril, según calidad y condición.

Se encuentra en puerto el vapor «Herrera».

LIVERPOOL.—Subasta del 7 del actual. Se ofrecieron 13.443 barriles de Almería por el «DEMETIAN» y el resto del «TORDERA» y anteriores arribos, haciéndose ventas de 2'6 á 15' por brl. según condición y calidad. La mayor parte de las existencias se han presentado de nuevo en condición más ó menos defectuosa, teniendo que enajenarse de 3' á 7' con tipos más generales oscilando entre 5' y 7'. Sin embargo, en este respecto se ha echado de ver una pequeña mejora en la oferta del nuevo cargamento, «estaciándose, en su consecuencia, mayor número de lotes que han encontrado fácil colocación entre 8' y 11'.

LONDRES.—Subasta del 7 del corriente. Unos 9.000 barriles se han ofrecido hoy á la venta en esta, consistiendo en el cargamento del «Sea Stound», de Adra, los restantes del «Ino» y los retirados de la venta anterior.

La condición general sin cambio de particular y los precios por el estilo de los de la venta anterior, las cotizaciones de hoy son las siguientes: de 5' á 15'; mayoría de 6'6 á 7'.

Uva de Vera.—700 barriles restantes del «Sea Hound» obtuvieron de 5'6 á 13'6, según condición.

Carta desde Londres de don Salvador Maresca, fecha 8 del corriente, dando cuenta del resultado de las subastas verificadas la semana última en los distintos mercados de Inglaterra.

En Londres se ofrecieron unos 34.000 barriles, descargados por los vapores «San Isidor», «Victoria», «Espagne», «Ino» y «Sea Hound», siendo bien triste é tener que en la gran mayoría en los precios comparados con los obtenidos en la semana pasada. La mayoría de la fruta llega en condiciones demasiado podrida y conociendo los compradores las lluvias habidas en esa provincia, se encuentran muy cautelosos en sus compras de uvas para almacenar y guardar, haciéndolo solamente de aque-

CAMPANA UVERA DE 1910

Detalles de la exportación

Table with columns: ENTRADA, SALIDA, VAPORES, DESTINOS, Barriles, Medios, Cajas, CONSIGNATARIOS. Includes data for various ships like Iberia, Pannonia, Bosnian, etc.

Los pocos lotes que llegan en condición completamente sana y son de atractiva apariencia, los que encuentran aún buena competencia en el mercado. Los precios obtenidos fueron de 5' á 16'; mayoría de 6'6 á 8'3.

En Liverpool se ofrecieron los barriles llegados por los vapores «Progress», «Cygnum», «Tordera» y «Demetian» que hacen un total aproximado de 56.000 barriles. Frutas con muestras en su mayoría muy picadas y algunas casi totalmente podridas. Se colocaron de 2'6 á 15'6; siendo la cotización más general de 5' á 7'.

En Hull, los precios para la uva ofrecida durante la actual semana, fueron de 3'6 á 11'; mayoría de 6' á 8'.

No obstante é ser el presente los precios para la mayoría de la fruta ofrecida en extremo ruinosos, los lotes que sigan legando en buenas condiciones de aguate y sin muestras de picado, seguirán encontrando buena competencia y sus precios serán ventajosos.

Resumen de la exportación por mercados

Summary table with columns: Mercados, Barriles, Medios, Cajas. Lists markets like New York, Liverpool, London, etc.

Ladrones por los terrados

La familia de don Juan Olmos que vive en la casa número 6, de la calle de Ricardos, vióse sorprendida anoche por la presencia de un individuo que por el terrado del domicilio transitaba, seguramente con no muy honestos fines.

A los gritos é intimidaciones de dicha familia, huyó el malhechor, escapando por los terrados próximos.

Avisada la Guardia civil se personó en el lugar del hecho, una pareja de la benemérita que hizo pesquisas por las azoteas de la casa del señor Olmos y las inmediatas, sin lograr obtener resultados en sus reconocimientos.

El ladrón ó lo que fuera había desaparecido sin dejar rastro.

Vapores fruteros

Para Glasgow. El «Burriana», está en puerto.

Para Bremen y Hamburgo, directo. El «Kythnos», cargará el 16 del corriente.

Para Londres. El «Henri Gerlinger», en puerto.

Para Hull. El «Pluto», en puerto. Hijo de Ricardo Giménez S. en C.

THE ROYAL EXCHANGE ASSURANCE CORPORATION. Compañía de Seguros marítimos y de incendios, domiciliada en LONDRES. CAPITAL SOCIAL: L. E. 4.000.000. agente apoderado para Almería y su prov.: Juan Pérez García.

A PLAZOS. Tejidos de lana para caballeros y señoras. ENRIQUE MOTA. P. del Príncipe, 3. Esta casa ofrece al público en general sus géneros en las siguientes condiciones de pago:

Table showing payment conditions: Semanal, Quincenal, Mensual. Includes details about import orders and delivery terms.

Vapores fruteros. Para el Báltico y Hamburgo. LINEA de vapores SVENCKA LLOYD. El magnífico vapor «IT-LIA», para Christina, Gothenburgo, Malmö, Copenhagen, Stockholm y demás puertos del Báltico, llegará el 27 de Octubre.

Vapores fruteros. Para Manchester, directo. El acreditado vapor «Ellesmer», llegará a este puerto el Jueves, 13 del corriente y saldrá directo por Manchester tan pronto llene el reducido hueco que trae.

Vapores fruteros. Para Glasgow. El «Castilla», estará en puerto el 14 del corriente. Agente: Antonio González Egea.

BARRILES. Se venden barriles de pino y roble al contado en institución. Para precios é informes LUIS DE LAS HERAS. BARRILES DE ROBLE SUPERIORES Serrines de corcho. M. Berjón.

NOTICIAS. Liga de Contribuyentes. Esta tarde á las tres, celebrará esta entidad junta general ordinaria, en el domicilio del señor Presidente, Paseo del Príncipe. Consulta gratuita. En la casa de Socorro La Obrera fueron curados ayer 29 enfermos de la vista y 9 de otras enfermedades. Muebles. Preciosas marinas y paisajes al óleo de 62 por 43 centímetros, á 8 pesetas cada una, con sus marcos de nogal, en el establecimiento de muebles, Gloria de San Pedro, número 2, y por 110 pesetas una cama para matrimonio, maciza, de nogal, con su sommier inglés. Café Colón. Helados para hoy: mantecado y turrón. Se manda á domicilio, Teléfono, número 70. Detenidas. La Guardia civil del puesto de Serón ha detenido á Cristina y Simplicia Rubio Checa y Soledad Corral Herreras, autoras del hurto practicado en las propiedades de varios vecinos suyos. Naranjas. Lios y cordelillos para atar las cajas. Un paquete de 12 lios, 4'50. Idem 12 cordelillos 6. Miden los lios y cordelillos 30 metros cada madeja. Cajas, púas, papel y arcos, precios sin competencia. Informarán: Paseo San Luis, 2. Mujer quimada. En la casa de Socorro La Obrera fué curada ayer la anciana Isabel Roca Navarro, de 58 años de edad, de varias quemaduras de segundo grado en la mano izquierda. Careel pública. Ayer fué puesto en libertad el gitano Cayetano López Muñoz. Ayer existían 42 hombres y 8 mujeres.

LA CASA FRUTERA DE NEW YORK

de JOSE CANTON ARTÉS ha liquidado a los parraleros la consignación del vapor Atlanta. Esta casa ofrece el catálogo limpio. Para informes: Martínez Campos, núm. 18, Almería.

La ejecución de las culpables, lejos de influir de modo provechoso en los seres perversos, acaso les endurece más el alma. No se contentan las pasiones populares ni las costumbres se dulcifican y mejoran, con el espectáculo edificante del patíbulo. No es, por cierto, con cuadros de horror ni con lagos de sangre, como los sentimientos humanos se enaltecen y con las pasiones se reprimen y se abajan. El hombre no es una bestia indomita, sólo refrenada por la ley de la fuerza; antes por el contrario no es dolido, que en el momento de las costumbres influye mucho más una escuela, con sus enseñanzas provechosas y paternas, que cien cadalsos con sus sangrientas ejecuciones. ¡Proclamemos para siempre la superioridad del maestro sobre el verdugo!

La pena de muerte no es ejemplar, ni es justa, ni es útil. ¿Qué es entonces? Según la frase de Víctor Hugo, tiene en sí misma su razón de ser. ¿Cómo que al fin y al cabo, no hay más que la horca por la hora? ¡El arte por el arte!

porque atraviesa nuestra abandonada provincia. La emigración y falta de trabajo han originado que se hallen tantas casas desahucadas. Esto puede verse recorriendo la capital y sus barriadas, no obstante haber bajado los propietarios el precio de los alquileres. El recargo sobre inquilinos no debe pues, ser aprobado por la Junta Municipal de Asociados, suponiendo que el Ayuntamiento cometiera el inexcusable error de aceptarlo.

para asuntos del servicio, los soldados del Regimiento Infantería de Sevilla número 33, José López Martínez, Juan Franco, Agustín y José Alarcón Rodulfo. A recojer documentos Igualmente deben presentarse en el referido Centro, para hacer entrega de su Licencia absoluta y certificado de saliera, el Soldado del Regimiento Infantería de África, número 68, Juan Segura Ferrí.

La Industrial Corchera

ALMERIA Casa nueva con sucursales en los principales mercados del extranjero. ARCOS de castaño catalanes, a 17 reales AZUFRAO LAS marca BOLE, la mejor paquete. VARAS de adelfa superiores. SULFATO de hierro. PUAS para barriles. SERRÍN, lapones y aglomerados de coque. BARRILES de roble, haya y pino.

MAQUINARIA ELEMENTOS DE CONSTRUCCION

REPRESENTACION EXCLUSIVA DE LAS IMPORTANTISIMAS CASAS TOMAS AZNAR E HIJOS, Ingenieros constructores. ALICANTE. Motores a gas pobre. Instalaciones completas de riegos. Centrales Eléctricas y Molinos harinero. Presas para vino y aceite. Fundición, calderería, construcciones mecánicas, etc. etc. JUAN WENZEL Y COMPANIA. MADRID, BARCELONA Y BILBAO. Las más antiguas y acreditadas casa de España en Maquinaria y material eléctrico. INDUSTRIAS MECANICAS CONSOLIDADAS. BARCELONA. Grandiosas fundiciones especiales de artículos de construcción. SOCIEDAD ANONIMA S DE L. BONNEFOY. BARCELONA. Importantes fábricas de aceites vegetales. JUWCADILLA Y COMPANIA. BARCELONA. Fabricantes del renombrado carburo de Calcio marca «El Ter». A. SANTAMARIA. BARCELONA. Inventor del nuevo sistema de Puertas de acero ondulado con muelles irrompibles. Patente de invención núm. 45.754. VIDAL Y COMPANIA. BARCELONA. Conocidos fabricantes de las famosas «Tejas Onduladas Impermeables». Gran éxito del nuevo sistema. Patente núm. 32.329. JOSE XICOY. BARCELONA. Pinos y ralis para carros. Maderas de haya y plátano. HIJOS DE EDUARDO DIAZ. HUELVA. Los almacenes de maderas mejor surtido de España en pino-tes, flande y pínzapa. OTTO STREITBERG. BARCELONA. Bicicletas «Dürkopp», calidad insuperable, sin competencia posible. Ventas a plazos. Gran rebaja al contado.

Enquete de EL POPULAR Los nuevos impuestos

Los planes de Hacienda

Los planes de Hacienda del señor Estevan han de encontrar en la opinión una oposición tremenda, no tan sólo por lo que significa la creación de nuevos tributos (a los cuales por instinto de conservación se opone siempre el pueblo) sino principalmente porque su exacción vendría a gravar esencialmente a la clase media, que vive en un constante artificial impuesto por un estúpido obligado convencionalismo social. No cabe duda que los naturales anhelos de la opinión son los de que se emellezca la ciudad con reformas que la mejoren e higienicen; pero este anhelo, plausible siempre y que ha de merecer la mayor atención por parte de los administradores del pueblo, está sujeto a la posibilidad de llevarlo a la práctica de un modo paulatino y en armonía con el estado económico del país. Sin menosprecio, por tanto, de intereses y clases respetables sobre las que recaen siempre las cargas públicas.

be, imprimiendo un cánón de 10 céntimos por metro cuadrado de edificios construidos y 20 céntimos por metro de terreno urbano sin edificar. Por este estilo obran y piensan casi todos los municipios de España que tratan de sustituir el impuesto de consumos; no dándose en ninguno de ellos el caso sui generis de Almería, en donde por obra y gracia del señor Presidente de la Comisión de Hacienda, se intentan crear nuevas y forzosamente odiosas tribuciones, manteniéndose en el presupuesto el impuesto de consumos y la consiguiente tarifa de arbitrios si, como es de suponer, resulta déficit en aquel. Hubiera estado, a mi juicio, más acertado el señor Estevan, si en lugar de hacer suyo el proyecto de don Faustino Valentin de Valencia (1) (Pues leyendo uno y otro, el del señor Estevan parece calcado de aquel) hubiera ideado enjugar el déficit que pueda resultar en el Presupuesto, con un impuesto reducido sobre huecos, por ejemplo, que evitara la imposición de arbitrios extraordinarios, a los cuales toda Almería presta unánime oposición. De este modo, el gravamen sobre la propiedad sería insignificante, (no todos los tributos deben pesar sobre el comercio); los dueños de fincas no elevarían el precio de los alquileres, atendida la reducida suma que pudieran pagar al año; no habría en la exacción del impuesto ocultación posible y seguramente se obtendría una cantidad respetable del número de viviendas que existen en el radio y calculando el impuesto nada más que en una peseta anual por hueco que diera a la vía pública.

Vida municipal Carruajes

Don Francisco Florido Ruada ha presentado un escrito solicitando del Ayuntamiento se le conceda el número quince de la parada de carruajes de la Puerta de Purchens.

Multas

El alcalde multó ayer en 250 pesetas, por arrojar aguas sucias en la vía pública, a la vecina de la calle del Arsenal número 30 Ana Tabeo.

Citaciones

El Juez de Instrucción de este partido, cita al cabo de la Guardia Municipal Antonio Ibarra Portillo y Antonio y Manuel Membrive para que comparezca a la mayor brevedad ante el Juzgado para que declaren en una causa que se instruye.

Del testamento de Ferrer

«Yo protesto ante todo y con toda la enrgía posible contra la situación inexplicable que me ha sido hecha y la pena que va a serme aplicada, pues soy completamente inocente, y estoy firmemente convencido de que antes de poco tiempo mi inocencia será públicamente reconocida.

Dependientes de Comercio

Clases de Caligrafía, Gramática. Contabilidad y Francés por los profesores Normales don Eduardo Sgura y don Juan Guevara.

Manuel Salinas

sucesor de CARRETERO Y GARCIA TRANSPORTES marítimos y terrestres a todos los puntos de España y Extranjero. Comisiones, Consignaciones, Tránsito, Embarques y Fletamentos. Servicio combinado de domicilio a domicilio.

Interesante a las señoras

se hace toda clase de bordado a máquina y mano y se dan lecciones a domicilio por inteligente profesora. Informarán: Camisería EL CAPRICO, Tiendas, 3.

DE SOCIEDAD

El oficial de la Guardia civil señor Rivero, de puesto en Lucaina de las Torres, llegó ayer de dicho pueblo en el correo de Levante. El rico propietario don Juan de la Cruz Soler, marchó ayer para Vélez Rubio. El ingeniero de Montes don Adolfo Ramírez, marchó ayer para Sorbas en el correo de Levante. Con dirección a Vera ha marchado el administrador de los coches correos en aquella población don Andrés Mulero. El exdiputado provincial don Sebastián Capel, jefe de la política de Còbdar, ha salido para aquel pueblo. El Secretario del ayuntamiento de Huércal Overa don Jines Ballesta ha marchado a dicha población. El cosechero de uvas don José Fornieles ha salido para Dalias después de varios días de permanencia en nuestra capital. El empleado de esta Jefatura de Minas don Emilio Janet, marchó ayer a Adra en el correo de Poniente. El propietario de Cuevas don Fausto Liduena Barrioueuvo, ha marchado a Adra acompañado de su señora. Ha salido para Nijar nuestro estimado amigo, don Joaquín Pérez.

INFORMACION MILITAR

A filas Debe presentarse con la mayor urgencia en el Negociado de quintas del ayuntamiento de esta Capital, a fin de recibirle una orden de inmediata incorporación a filas, el Soldado con licencia limitada, Ginés Martínez Valverde, perteneciente al Regimiento de Infantería de Almansa en Terregona.

A revistarso

Tambien deben comparecer en el mismo Negociado a la brevedad posible y

CATALOGO LIMPIO

De interés para los parraleros Participo a los señores productores de uva de Almería, que la importante casa frutera «The James M. Fanning Co.», establecida en New York, además de las grandes economías en sus cuentas, la temporada actual, toma el riesgo y ofrece CATALOGO LIMPIO, por vapores directos, garantiendo ó no las Compañías Navieras, para todas las consignaciones que se les hagan por mi mediación, sin que éste altere en nada la baratura de dichas cuentas, que serán iguales a las de la campaña anterior y que están reconocidas como las más beneficiosas para los cosecheros. Las cuentas de venta, catálogos y cheques, serán remitidos inmediatamente después de la subasta, y si algún señor remitente desea recibir antes el importe de su consignación, le será entregado en Almería al día siguiente de efectuada la venta en New York. Se facilitan anticipos contra barriles de buen fruto, previo examen del mismo; vasija, pago de portes, etc. Para más detalles informará el representante en Almería y su provincia JACOBO BLASCO CALLE DE PEDRO JOVER, 32

Viajes al Brasil y la Argentina

El gran transatlántico, de la Compañía «Austro Americana», SOFIA HOHENBERG saldrá del puerto de Almería el 25 de Octubre de 1910. Admitiendo carga y pasajeros en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para BUENOS AIRES con escalas en Las Palmas, Rio de Janeiro, Santos y Montevideo. NOTA.—Los señores viajeros deberán pedir las plazas y mandar sus documentaciones con bastante anticipación. Para más informes, su consignatario: M. Berjon—Bulevard del Principe, 59.—ALMERIA.

Vapores Correos franceses

de la Societé Generale de Transports Maritimes à vapeur Servicio extraordinario con el magnifico vapor de gran tonelaje y telegrafía sin hilos ITALIE que saldrá del puerto de Almería el 3 de Noviembre de 1910, admitiendo pasajeros en cámara de primera, segunda económica y en tercera clase, con destino a SANTOS (BRASIL) y BUENOS AIRES, haciendo breve escala en DAKAR (Costa de África), para abastecerse de carbón y agua. Las cámaras de estos buques son excelentes, con alumbrado eléctrico y el trato es immejorable. Asistencia médica gratuita. Para los de tercera clase comida a la española.—AVISO IMPORTANTE: Para obtener plaza en estos vapores correos hay que solicitarla con mucho tiempo.—Los pasajeros de tercera clase, mandarán con bastante anticipación los documentos que ordena la Ley de Emigración.—Los manifiestos de pasaje se cierran el día 1.º antes, si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto. Para más informes, sus Consignatarios: Hijo de Ricardo Jiménez, S. en C., Bulevard del Principe, 78 y 75.—ALMERIA.

Vapores correos franceses

de la Societé Generale de Transports Maritimes à Vapeur. Servicio fijo, rápido y directo, el 12 de cada mes por el puerto de Almería, para el transporte de pasajeros con destino al Brasil y Buenos Aires (América del Sur) con los magníficos y modernos transatlánticos, de gran tonelaje, dos salones y telegrafía sin hilos. «PAMPA» Saldrá de Almería el 12 de Noviembre, de 1910 y admitirá pasaje en cámara de primera, segunda, segunda económica y tercera clase, haciendo breve escala en Dakar (Costa de África) para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 días. Las Cámaras de primera y segunda de estos buques, están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen espejos salones, alumbrado eléctrico y el trato es immejorable. Para los de tercera clase, comida a la española. Aviso importante.—Para obtener plaza en estos vapores correos, hay que solicitarla con tiempo. Los pasajeros de tercera clase mandarán con bastante anticipación los documentos que ordena la Ley de Emigración. Los manifiestos de pasaje se cierran el día 10, antes si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto. Para más informes, sus consignatarios: Hijo de Ricardo Jiménez, S. en C., Bulevard del Principe, 78 y 75.—ALMERIA.

Sr. Director de EL POPULAR.

Las ocupaciones de esta época me han impedido leer algo de los proyectos económicos, pero cualquiera que sea el motivo que pueda aconsejar el aumento de tributos, hay una razón poderosísima e innegable que debd hacer desistir a los autores del proyecto.

Sr. Director de EL POPULAR.

Creo un desatino establecer un impuesto sobre inquilinato, puesto que recaerá sobre los que pagamos alquiler, en una situación tan angustiosa como la que se atraviesa en Almería, tanto los obreros como los industriales.

Sr. Director de EL POPULAR.

Muy señor mio y correligionario: Sin duda, don Julio Estevan no se ha hecho cargo de la situación difícil por que atraviesa nuestra capital, cuando propone a este Ayuntamiento que imponga un arbitrio sobre el valor de los alquileres que con mi penas se pagan en su mayoría; y esto es, que desconoce completamente el estado de todas las clases sociales y particularmente el del comercio que con la emigración es a sufriendo grandes pérdidas, por lo cual creo una verdadera locura el imponer semejante gravamen, en las actuales circunstancias.

Sr. Director de EL POPULAR.

Dispense la molestia que con ésta le proporciono s. s. q. b. s. m. Antonio Viscaino Teraguas.

Sr. Director de EL POPULAR.

Para la sustitución del impuesto de consumos, se ha apelado en distintas poblaciones de España a recursos económicos que sin gravar de un modo sensible el bolsillo del contribuyente, producen un rendimiento equivalente al impuesto suprimido ó que se trata de suprimir.

Sr. Director de EL POPULAR.

En una capital española se intenta parcelar la superficie edificada de la ur-

Sr. Director de EL POPULAR.

Así vemos que en Terregona se ha hecho uso del reperto individual, proporcionando a la posición del donante.

Sr. Director de EL POPULAR.

En una capital española se intenta parcelar la superficie edificada de la ur-

Sr. Director de EL POPULAR.

En una capital española se intenta parcelar la superficie edificada de la ur-

Sr. Director de EL POPULAR.

En una capital española se intenta parcelar la superficie edificada de la ur-

Sr. Director de EL POPULAR.

En una capital española se intenta parcelar la superficie edificada de la ur-

Sr. Director de EL POPULAR.

En una capital española se intenta parcelar la superficie edificada de la ur-

Sr. Director de EL POPULAR.

En una capital española se intenta parcelar la superficie edificada de la ur-

Sr. Director de EL POPULAR.

En una capital española se intenta parcelar la superficie edificada de la ur-

Sr. Director de EL POPULAR.

En una capital española se intenta parcelar la superficie edificada de la ur-

Sr. Director de EL POPULAR.

En una capital española se intenta parcelar la superficie edificada de la ur-

(1) Véase «Nuevo Mundo» de 22 de Septiembre.